

# **INFORME DE REVISIÓN DE CUENTA JUSTIFICATIVA DE SUBVENCIÓN**

**SUBVENCIÓN DESTINADA A LA EJECUCIÓN DE  
PROYECTOS Y ACTIVIDADES QUE FOMENTEN LOS  
DERECHOS DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE  
DEPENDENCIA Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD,  
DEL PROYECTO DENOMINADO “ACCESIBLE”**

**ASOCIACIÓN NUESTRA SEÑORA DEL AMPARO  
(APREME)**

**Expediente: SDD2020TF00050**

**FCO. JAVIER LORENZO PINTOR  
Auditor ROAC nº 16.711**

| <b><u>INDICE</u></b>  | <b><u>Pág.</u></b> |
|---|--------------------|
| <b>1.- IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO SUBVENCIONADO</b>            | <b>2</b>           |
| <b>2.- IDENTIFICACIÓN DEL ÓRGANO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN</b>        | <b>2</b>           |
| <b>3.- IDENTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN OBJETO DEL INFORME</b>       | <b>2</b>           |
| <b>4.- NORMATIVA APLICABLE</b>                                      | <b>3</b>           |
| <b>5.- ALCANCE Y DETALLE DE LOS PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN</b>      | <b>4</b>           |
| <b>6.- RESULTADO DEL TRABAJO REALIZADO: OPINIÓN DEL AUDITOR</b>     | <b>7</b>           |
| <b>ANEXO I: MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA (FORMULARIO VII)</b>        |                    |
| <b>ANEXO II: MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA (FORMULARIO VI)</b> |                    |

**Nº DE PROTOCOLO: 6770421**

**A LA CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD (Dirección General de Dependencia y Discapacidad)**

A los fines previstos en el artículo 74 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y en lo previsto en la Orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo, por la que se aprueba la norma de actuación de los auditores de cuentas en la realización de los trabajos de revisión de cuentas justificativas de subvenciones en el ámbito del sector público estatal, he sido designado para realizar el presente Informe de revisión y verificación de cuenta justificativa de la subvención concedida por Resolución de 15 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Dependencia y Discapacidad, por la que se resuelve la concesión y se interesa el abono de las subvenciones convocadas mediante Orden de 30 de junio de 2020, que convoca subvenciones, mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, destinadas a la financiación de proyectos y actividades que fomenten los derechos de las personas en situación de dependencia y personas con discapacidad, y establece las bases reguladoras de la misma.

**1.- IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO SUBVENCIONADO**

La entidad **Asociación Nuestra Señora del Amparo (APREME)**, (en adelante el **Beneficiario**), provista de NIF nº G-38.507.687 y domiciliada en la Calle Cenecio, nº 9, barrio de Santa Bárbara, CP 38.430 de Icod de Los Vinos, provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Su representante es Dña. María Auxiliadora Torres Velázquez, en calidad de Presidenta, con DNI nº 78.605.771-M, cargo vigente en la actualidad.

**2.- IDENTIFICACIÓN DEL ÓRGANO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN**

El órgano gestor de la subvención es la Dirección General de Dependencia y Discapacidad, perteneciente a la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud del Gobierno de Canarias.

**3.- IDENTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN OBJETO DEL INFORME**

Mediante Resolución de 15 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Dependencia y Discapacidad, por la que se resuelve la concesión y se interesa el abono de las subvenciones convocadas mediante Orden de 30 de junio de 2020, que convoca subvenciones, mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, destinadas a la financiación de proyectos y actividades que fomenten los derechos de las personas en situación de dependencia y personas con discapacidad, y establece las bases reguladoras de la misma, se concede subvención a la entidad **Asociación Nuestra Señora del Amparo (APREME)**, con NIF **G-38.507.687**, con nº de expediente **SDD2020TF00050**, por un importe total aprobado de **63.115,11 €** para la realización del Programa denominado **“ACCESIBLE”**, con un coste total de **63.115,11 €** lo que supone el 100,00 % del coste total del mismo.

Una copia de la cuenta justificativa de la subvención (Memoria económica y Memoria de actuación), se acompaña como anexo al presente informe. La preparación y presentación de la citada cuenta justificativa es responsabilidad de la entidad **Asociación Nuestra Señora del Amparo (APREME)**, concretándose mi responsabilidad a la realización del trabajo que se menciona en el apartado 5 del presente informe.

#### **4.- NORMATIVA APLICABLE**

La normativa general y específica tenida en cuenta para la realización de este informe ha sido entre otros:

- Orden de 30 de junio de 2020, por la que se aprueban las bases que han de regir la convocatoria de la concesión de subvenciones para el año 2020, mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, destinadas a la ejecución de proyectos que fomenten los derechos de las personas con discapacidad y personas en situación de dependencia, y se efectúa la convocatoria para el presente ejercicio económico (BOC nº145 de 20/07/2020).
- Resolución de 19 de noviembre de 2020, de la Dirección General de Dependencia y Discapacidad, por la que se otorgan, de forma provisional, las subvenciones destinadas a la financiación de proyectos y actividades que fomenten los derechos de las personas en situación de dependencia y personas con discapacidad, para el año 2020, convocadas mediante Orden de 30 de junio de 2020 (BOC nº244 de 30/11/2020)
- Resolución de 15 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Dependencia y Discapacidad, por la que se resuelve la concesión y se interesa el abono de las subvenciones convocadas mediante Orden de 30 de junio de 2020, que convoca subvenciones, mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, destinadas a la financiación de proyectos y actividades que fomenten los derechos de las personas en situación de dependencia y personas con discapacidad, y establece las bases reguladoras de la misma (BOC nº262 de 21/12/2020).
- Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, modificado por el Decreto 5/2015, de 30 de enero.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública.
- Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria.
- Ley 14/1990, de 26 de julio de Régimen Jurídico de las AAPP de Canarias.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- Orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo, por la que se aprueba la norma de actuación de los auditores de cuentas en la realización de los trabajos de revisión de cuentas justificativas de subvenciones.

- Normas de auditoría generalmente aceptadas, basadas en las normas técnicas publicadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de España, así como en los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados y específicamente en lo que le resulte de aplicación de las guías de actuación publicadas por el ICJCE.
- Normativa de Contratación Pública, Medio Ambiente y Ayudas de Estado.

Y demás normativa tanto europea, estatal como autonómica, que complemente o desarrolle cualquiera de las anteriormente citadas.

## **5.- ALCANCE Y DETALLE DE LOS PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN**

En la revisión de la Memoria económica abreviada, la comprobación ha alcanzado la totalidad de los gastos incurridos en la realización de la actividad subvencionada.

El alcance de la revisión de la cuenta justificativa ha sido el establecido por el artículo 74 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo, por la que se aprueba la norma de actuación de los auditores de cuentas en la realización de los trabajos de revisión de cuentas justificativas de subvenciones en el ámbito del sector público estatal, previstos en el artículo 74 del Reglamento de la Ley 38/2003, en las Bases Reguladoras, y que ha consistido en comprobar los siguientes extremos:

- a) Comprensión de las obligaciones impuestas al beneficiario, analizando la normativa reguladora de la subvención y cuanta documentación establezcan las obligaciones impuestas al beneficiario de la subvención.**

Se han analizado las obligaciones impuestas al beneficiario, analizando la normativa reguladora de la subvención y la documentación establecida por las obligaciones impuestas al beneficiario de la subvención.

- b) Solicitud a la entidad beneficiaria de la cuenta justificativa asegurándose que contiene todos los elementos recogidos en el apartado anterior.**

Se ha solicitado a la entidad beneficiaria la cuenta justificativa, comprobando satisfactoriamente que ésta contiene todos los elementos recogidos en la normativa de aplicación.

- c) Revisión de la Memoria de actuación, analizando el contenido de la memoria de actuación y estar alerta, a lo largo de su trabajo, ante la posible falta de concordancia entre la información contenida en esta memoria y los documentos que hayan servido de base para realizar la revisión de la justificación económica.**

Se ha revisado la Memoria de actuación, comprobando satisfactoriamente la concordancia entre la información contenida en esta memoria y los documentos que han servido de base para realizar la revisión de la justificación económica.

**d) Revisión de la memoria económica abreviada que deberá abarcar la totalidad de los gastos incurridos en la realización de las actividades subvencionadas y se comprobarán los siguientes extremos:**

- **Que la información económica contenida en dicha memoria económica está soportada por una relación clasificada de los gastos de la actividad subvencionada, con identificación del acreedor y del documento, factura, su fecha de emisión y, en su caso, fecha de pago.**

Se ha verificado satisfactoriamente que la información económica contenida en dicha memoria económica está soportada por una relación clasificada de los gastos de la actividad subvencionada, con identificación del acreedor y del documento, factura, su fecha de emisión y fecha de pago.

- **Que la entidad dispone de documentos originales acreditativos de los gastos justificados, conforme a lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de Subvenciones y de su pago y, que dichos documentos han sido reflejados en los registros contables.**

Se ha verificado satisfactoriamente que la entidad dispone de documentos originales acreditativos de los gastos justificados, conforme a lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de Subvenciones y de su pago y, que dichos documentos han sido reflejados en los registros contables.

- **Que los documentos originales o gastos de inversión cumplen los requisitos para tener la consideración de gasto subvencionable, conforme a lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de Subvenciones.**

Se ha verificado satisfactoriamente que los documentos originales o gastos de inversión cumplen los requisitos para tener la consideración de gasto subvencionable, conforme a lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de Subvenciones, a excepción de las siguientes facturas del arquitecto técnico (profesional autónomo), las cuales no presentan retención por IRPF ni tampoco el motivo de su exención, en su caso:

| Nº FACTURA | FECHA FACTURA | PROVEEDOR                                 | N.I.F PROVEEDOR | CONCEPTO   | IMPORTE EN SUBVENCION (*) |
|------------|---------------|---|-----------------|--|---------------------------|
| 09/2020    | 11/09/2020    | ARQUITECTO TÉCNICO JAVIER DE LEÓN AGUILAR | 54.040.758-G    | PROYECTO DE OBRA                                     | 492,20 €                  |
| 14/2020    | 30/12/2020    | ARQUITECTO TÉCNICO JAVIER DE LEÓN AGUILAR | 54.040.758-G    | CONTROL Y EJECUCIÓN Y CERTIFICADO FINALIZACIÓN OBRAS | 321,00 €                  |

- **Que la entidad dispone de ofertas de diferentes proveedores, en los supuestos previstos en el artículo 31.3 de la Ley General de Subvenciones, y de una memoria que justifique razonablemente la elección del proveedor, en aquellos casos en que no haya recaído en la propuesta económica más ventajosa.**

Se ha verificado que la entidad dispone de ofertas de diferentes proveedores, en los supuestos previstos en el artículo 31.3 de la Ley General de Subvenciones, habiendo recaído la elección en la propuesta económica más ventajosa.

- **Que se han clasificado correctamente los gastos e inversiones en la memoria económica, especialmente en aquellos casos en que el beneficiario se haya comprometido a una concreta distribución de los mismos.**

Se ha verificado que se han clasificado correctamente los gastos e inversiones en la memoria económica, especialmente en aquellos casos en que el beneficiario se haya comprometido a una concreta distribución de los mismos.

- **En el caso que se haya autorizado la subcontratación, total o parcial, con terceros de la actividad subvencionada en los términos previstos en el artículo 29 de la Ley General de Subvenciones, el auditor solicitará del beneficiario una declaración de las actividades subcontratadas, con indicación de los subcontratistas facturados. Dicha declaración incluirá una manifestación del beneficiario respecto de las situaciones previstas en los apartados 4 y 7 del citado artículo.**

Se ha obtenido, por parte del Beneficiario, una declaración de las actividades subcontratadas, con indicación de los subcontratistas facturados.

- **Que se produce la necesaria coherencia entre los gastos justificados y la naturaleza de las actividades subvencionadas.**

Se ha comprobado satisfactoriamente que se produce la necesaria coherencia entre los gastos justificados y la naturaleza de las actividades subvencionadas.

- e) **El auditor solicitará de la entidad beneficiaria una declaración conteniendo la relación detallada de otros recursos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada, con indicación de su importe y procedencia. Sobre la base de esta información y de las condiciones impuestas al beneficiario para la percepción de la subvención objeto de revisión, el auditor analizará la concurrencia de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, a efectos de determinar la posible incompatibilidad y, en su caso, el exceso de financiación.**

Se ha obtenido, por parte de la entidad beneficiaria, una declaración de que no ha recibido otros recursos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada.

- f) **En el supuesto de que exista remanente de subvención no aplicada, el auditor comprobará la carta de reintegro al órgano concedente de dicho remanente, así como de los intereses derivados del mismo y la correspondiente anotación contable.**

Se ha verificado que no existe remanente de subvención no aplicada.

- g) **Al término de su trabajo el auditor solicitará a la entidad beneficiaria una carta, firmada por la persona que suscribió la cuenta justificativa, en la que se indicará que se ha informado al auditor acerca de todas las circunstancias que puedan afectar a la correcta percepción, aplicación y justificación de la subvención. También se incluirán**

**Fco. Javier Lorenzo Pintor**

Economista

Auditor – Censor Jurado de Cuentas

**las manifestaciones que sean relevantes y que sirvan de evidencia adicional al auditor sobre los procedimientos realizados.**

Se ha obtenido la carta de manifestaciones por parte del Beneficiario, firmada por la persona que suscribió la cuenta justificativa.

## **6.- RESULTADO DEL TRABAJO REALIZADO: OPINIÓN DEL AUDITOR**

Como resultado del trabajo realizado y de las comprobaciones realizadas, en relación a la justificación y verificación administrativa del Proyecto con nº de Expediente **SDD2020TF00050**, a excepción de lo mencionado en el apartado 5.d), les informo que el coste del Proyecto fue aplicado a la finalidad prevista, y que no he observado hechos o circunstancias que pudieran suponer incumplimientos de la normativa aplicable o incumplimientos de las condiciones impuestas para la percepción de la subvención a la entidad **Asociación Nuestra Señora del Amparo (APREME)**, con NIF **G-38.507.687**, para el año 2020, concedida mediante Resolución de 15 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Dependencia y Discapacidad, por la que se resuelve la concesión y se interesa el abono de las subvenciones convocadas mediante Orden de 30 de junio de 2020, que convoca subvenciones, mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, destinadas a la financiación de proyectos y actividades que fomenten los derechos de las personas en situación de dependencia y personas con discapacidad, y establece las bases reguladoras de la misma.

El **Beneficiario**, de acuerdo con manifestación escrita en este sentido, ha puesto a mi disposición cuanta información le ha sido requerida para la realización del trabajo encomendado, con el alcance establecido en los apartados anteriores.

Dado que este trabajo no tiene la naturaleza de auditoría de cuentas, ni se encuentra sometido a la Ley 22/2015 de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, no expreso una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

El presente informe se emite únicamente para la finalidad descrita en los párrafos anteriores y para su información no debe ser utilizado para fines diferentes al descrito, ni ser distribuido a terceras personas distintas del **Beneficiario**, y de la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, o ajenas a esta información, sin consentimiento escrito previo. No asumo responsabilidad alguna frente a terceros distintos de los destinatarios de este informe.

Y terminada la actuación encomendada, expido el presente informe en Santa Cruz de Tenerife, a 27 de abril de 2021.

**Fdo.: D. Fco. Javier Lorenzo Pintor**  
**Auditor ROAC nº 16.711**

**FORMULARIO VII**  
**RELACION CLASIFICADA DE GASTOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO**

Nombre de la entidad / razón social: ASOCIACIÓN APREME  
 Nombre del proyecto: PROYECTO ACCESIBLE

**4. Gastos de inversión**

| Nº ORDEN                   | Nº FACTURA   | FECHA FACTURA | FECHA Y FORMA DE PAGO (*) | Nº ASIENTO CONTABLE | IMPUESTO SOPORTADO | PROVEEDOR                                 | DIRECCIÓN PROVEEDOR                            | N.I.F. PROVEEDOR | CONCEPTO   | IMPORTE FACTURA | IMPORTE EN SUBVENCIÓN (*) |
|----------------------------|--------------|---------------|---------------------------|---------------------|--------------------|---|--|------------------|--|-----------------|---------------------------|
| 1                          | 9/20         | 11/09/2020    | 28/09/2020 T.BANC         | 312                 | 7 % IGIC           | ARQUITECTO TÉCNICO JAVIER DE LEÓN AGUILAR | C/ EL ESPINAL Nº 2 EL SOCORRO TEGUESTE         | 54.040.758-G     | PROYECTO DE OBRA                                     | 492,20 €        | 492,20 €                  |
| 2                          | 022008707959 | 29/12/2020    | 29/12/2020 T.BANC         | 1045                |                    | AYTO ICOD DE LOS VINOS                    | PLAZA LUIS DE LEÓN HUERTA 2 ICOD DE LOS VINOS  | P3802200J        | TASA POR EXPEDICIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS        | 90,15 €         | 90,15 €                   |
| 3                          | 22008707873  | 29/12/2020    | 29/12/2020 T.BANC         | 1046                |                    | AYTO ICOD DE LOS VINOS                    | PLAZA LUIS DE LEÓN HUERTA 2 ICOD DE LOS VINOS  | P3802200J        | IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS | 1.569,17 €      | 1.569,17 €                |
| 4                          | 131          | 21/12/2020    | 15/12/2020 T.BANC         | 1041                | 7 % IGIC           | CONSTRUCCIONES Y REFORMAS 7 ISLAS         | C/ FUENTE LA VEGA Nº20 ICOD DE LOS VINOS       | B76577295        | OBRAS Y REFORMAS                                     | 31.121,85 €     | 31.121,85 €               |
| 5                          | 133          | 28/12/2020    | 30/12/2020 T.BANC         | 1044                | 7 % IGIC           | CONSTRUCCIONES Y REFORMAS 7 ISLAS         | C/ FUENTE LA VEGA Nº20 ICOD DE LOS VINOS       | B76577295        | OBRAS Y REFORMAS                                     | 28.649,32 €     | 28.649,32 €               |
| 6                          | 14/2020      | 30/12/2020    | 30/12/2020 T.BANC         | 1030                | 7 % IGIC           | ARQUITECTO TÉCNICO JAVIER DE LEÓN AGUILAR | C/ EL ESPINAL Nº 2 EL SOCORRO TEGUESTE         | 54.040.758-G     | CONTROL Y EJECUCIÓN Y CERTIFICADO FINALIZACIÓN OBRAS | 321,00 €        | 321,00 €                  |
| 7                          | 20.215.848   | 17/12/2020    | 21/12/2020 t.banc         | 1038                | 7 % IGIC           | FERRETERÍA CASAGRANDE                     | AVDA PRINCIPES DE ESPAÑA, 25 ICOD DE LOS VINOS | B38445995        | MATERIAL OBRAS                                       | 4,82 €          | 0,01 €                    |
| TOTAL GASTOS INVERSIÓN ... |              |               |                           |                     |                    |   |  |                  |  | 62.248,51 €     | 62.243,70 €               |

(Sello entidad y firma presidente)

Firmado por 78605771M MARIA AUXILIADORA  
 TORRES (R: G38507687) el día 27/04/2021 con  
 un certificado emitido por AC Representación



Gobierno  
de Canarias

Consejería de Derechos Sociales,  
Igualdad, Diversidad y Juventud  
Dirección General de Dependencia  
y Discapacidad

FORMULARIO VII  
RELACION CLASIFICADA DE GASTOS PARA LA REALIZACION DEL PROYECTO

**2. Gastos Corrientes. Incluir gasto de auditoría**

Nombre de la entidad / razón social: ASOCIACIÓN APREME

Nombre del proyecto: PROYECTO ACCESIBLE

**3. Gastos Auditoría del Proyecto**

| Nº ORDEN                     | Nº FACTURA | FECHA FACTURA | FECHA Y FORMA DE PAGO (*) | Nº ASIENTO CONTABLE | IMPUESTO SOPORTADO | PROVEEDOR                 | DIRECCION PROVEEDOR     | N.I.F PROVEEDOR | CONCEPTO  | IMPORTE FACTURA | IMPORTE EN SUBVENCION (*) |
|------------------------------|------------|---------------|---------------------------|---------------------|--------------------|---------------------------|-------------------------|-----------------|-----------|-----------------|---------------------------|
| 1                            | 126-20     | 29/12/2020    | 30/12/20<br>T. Banc       | 965                 | 7% IGIC            | FCO JAVIER LORENZO PINTOR | C/LA ROSA Nº14 PISO 2 D | 43.775.526-v    | AUDITORÍA | 871,41 €        | 871,41 €                  |
| TOTAL GASTOS ACTIVIDADES ... |            |               |                           |                     |                    |                           |                         |                 |           | 871,41 €        | 871,41 €                  |

(Sello entidad y firma presidente)

Firmado por 78605771M MARIA AUXILIADORA  
TORRES (R: G38507687) el día 27/04/2021  
con un certificado emitido por AC  
Representación

**5195**

**Concesión de subvenciones, mediante procedimiento de concurrencia competitiva, destinadas a la ejecución de proyectos que fomenten los derechos de las personas en situación de dependencia y personas con discapacidad.**

**FORMULARIO VI  
MEMORIA DE ACTUACION JUSTIFICATIVA DE LA REALIZACION DEL  
PROYECTO**

---

**1. Identificación del proyecto**

Nombre de la entidad / razón social

CIF

ASOCIACIÓN NUESTRA SEÑORA DEL AMPARO APREME

G-38.507.687

Nombre del proyecto

**“ACCESIBLE”**

Periodo de ejecución del proyecto Fecha de inicio

Fecha de finalización

3 MESES

|   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 0 | 1 | 0 | 9 | 2 | 0 | 2 | 0 | 3 | 1 | 1 | 2 | 2 | 0 | 2 | 0 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|

Tipo de vía: calle

Nombre de la vía: Senecio

Número: 9

Localidad: Santa Bárbara

Código Postal: 38430

Provincia: Santa Cruz de Tenerife

Municipio: Icod de Los Vinos



**Localización geográfica (provincia, isla, municipio, etc.)**

“**ACCESIBLE**” ha estado localizado en la sede de **APREME**, ubicada en el barrio de Santa Bárbara, en Icod de los Vinos. La dirección es C/ Senecio nº9, barrio de Santa Bárbara. Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922-812967.

**APREME** posee una casa propia de la Asociación (sede de la entidad) y un huerto, que cuenta con una amplitud de 400 m2.

El personal laboral ha estado ubicado en los diferentes espacios con los que cuenta la sede social (350m2), como son oficinas, las aulas, la sala de audiovisuales, el comedor, el taller, el

aula de psicomotricidad...

Aunque nuestro ámbito de actuación es autonómico, según estatutos, nuestros usuarios/as proceden, en su mayoría, de la zona norte de Tenerife.

**RESPONSABLE DEL PROYECTO :**

Apellidos **DORTA GONZÁLEZ**

Nombre **BEATRIZ**

NIF **78.632.995 -C**

Teléfono Fijo **922 81 29 67**

Teléfono móvil

Correo

electrónico

**apremeicod@hotmail.com**

**2. Objetivos**

**Objetivos previstos**

**Objetivos conseguidos**

| <b><u>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</u></b>  | <b><u>RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)</u></b>   |
|--|---|
| <b>MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LOS SUELOS Y PAVIMENTO.</b> | <p><b>Agenda 2030:</b></p> <p><b>Objetivo 10: Reducción de las Desigualdades</b></p> <p><b>Agenda 2030:</b></p> <p><b>Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles</b></p> |

Este objetivo **ha tenido un alto nivel de cumplimiento**, ya que se ha cambiado el suelo por otro antideslizante, concretamente un C3, es el más aconsejable en este sentido; por tanto, este objetivo se ha cumplido en su totalidad.

|   |   |   |
|---|---|---|
| <p><b>MEJORAR EL CONTRASTE VISUAL DE LAS PAREDES CON RESPECTO AL SUELO Y LOS MUEBLES, PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD SENSORIAL</b></p>                                    | <p><b>Agenda 2030:</b><br/><b>Objetivo 10: Reducción de las Desigualdades</b></p>   | <p>Este objetivo <b>también se ha cumplido en su totalidad</b> ya que se ha cambiado el color de las paredes y se han incorporado muebles de diferente color para conseguir el contraste visual, por lo tanto, este objetivo se ha conseguido totalmente.</p> |
| <p><b>GARANTIZAR EL ACCESO, DE LAS PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA, POR LAS PUERTAS Y ZONAS DE PASO DEL INTERIOR DEL CENTRO</b></p>   | <p><b>Agenda 2030:</b><br/><b>Objetivo 3: Salud y Bienestar</b></p>   | <p>Se ampliaron todas las puertas y zonas de paso de Apreme, garantizando el paso de las personas en silla de ruedas, por tanto, este objetivo se ha cumplido en su totalidad</p>   |
| <p><b>MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LA COCINA PARA FACILITAR EL ACCESO EN CONDICIONES DE IGUALDAD, A LOS USUARIOS/AS CON MOVILIDAD REDUCIDA</b></p> | <p><b>Agenda 2030:</b><br/><b>Objetivo 10: Reducción de las Desigualdades</b><br/><br/><b>Agenda 2030:</b><br/><b>Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles</b></p> | <p>Se realizaron las obras pertinentes en la cocina, realizando la ampliación necesaria para garantizar la seguridad y accesibilidad, por tanto, este objetivo se ha cumplido en su totalidad.</p>  |

**Población afectada (beneficiarios directos e indirectos)**

**Directos:** En el proyecto “**Accesible**” se atendieron un total de **26 personas** jóvenes y adultas con discapacidad intelectual (diversidad funcional), que son las que se han atendido diariamente en las instalaciones de Apreme y los/as que acuden de forma ocasional. Tienen necesidades persistentes de apoyo, en casi todas las áreas de habilidades de adaptación (comunicación, cuidado personal, vida en el hogar, habilidades sociales, utilización de la comunidad, autodirección, salud y seguridad, contenidos escolares funcionales, ocio y trabajo), con un funcionamiento intelectual siempre por debajo de la media, o limitado, con conductas desajustadas y/o trastornos mentales asociados. En ocasiones, con deficiencias sensoriales, motoras y/o alteraciones neurobiológicas.

Presentan las siguientes características:

- **Diferentes tipos de requerimientos:**
  - ✓ poco requerimiento: 6 usuarios/as
  - ✓ Medio nivel de requerimiento: 11 usuarios/as
  - ✓ alto nivel de requerimiento: 7 usuarios/as
- **Alteraciones:** Síndrome de Down (6 usuarios/as), TEA (Trastorno Espectro Autista) (1 usuario); TDAH (Trastorno por déficit de Atención

- 
- e Hiperactividad) (1 usuario), Ataques epilépticos (4 usuarios/as)
  - **Motóricos:** sillas de ruedas ( 2 usuarios/as)
  - **Deficiencias sensoriales:** 1 usuaria sorda y sin lenguaje
  - **Alteraciones en la comunicación/lenguaje:** 4 usuarios/as, 2 con poco lenguaje y otros/as 2 sin comunicación o lenguaje.

Todos/as conviven con sus padres/madres o familiares cercanos, y algunos tutelados/as por alguna fundación. En su mayoría, viven en zonas rurales de diferentes municipios del norte de la isla, con condiciones socioeconómicas bajas y con recursos personales limitados. Algunas familias tienen más de un miembro con discapacidad intelectual y sufren de exclusión social o tienen riesgo de padecerla.

Tienen un alto porcentaje de discapacidad, el 90% tienen reconocida la Ley de dependencia e incapacitación judicial.

Debemos tener en cuenta que no todos los/as usuarios/as participaron en todos los talleres, y también hubieron incorporaciones nuevas en el segundo semestre del año.

**Indirectos: 52 personas** (familias). Consideramos que las familias de las personas atendidas diariamente a través del proyecto Viento en Popa 2020, han sido beneficiarios/as indirectos del proyecto llevado a cabo.

---

| <b>Resultados esperados</b>  | <b>Resultados conseguidos</b>   |
|--|---|
| <p>Para el Objetivo 1: <b>MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LOS SUELOS Y PAVIMENTO.</b></p> <p><b>*Actividad: Cambiar suelos por otros más seguros y accesibles</b><br/> <b>Resultados previstos:</b><br/>           -Un mínimo de 4 estancias a las que se les cambia los suelos.<br/>           - En zonas secas será de Clase 2.<br/>           - En zonas húmedas será de Clase 3.</p> | <p>Para el Objetivo 1: <b>MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LOS SUELOS Y PAVIMENTO.</b></p> <p><b>*Actividad: Cambiar suelos por otros más seguros y accesibles</b><br/> <b>Resultados alcanzados:</b><br/>           -Se cambió el suelo de <b>7 estancias</b> más el pasillo de las instalaciones.<br/>           -Se instaló en todas las estancias de las instalaciones el suelo de <b>Clase 3.</b></p> |
| <p>Para el Objetivo 2: <b>MEJORAR EL CONTRASTE VISUAL DE LAS PAREDES CON RESPECTO AL SUELO Y LOS MUEBLES, PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD SENSORIAL.</b></p> <p><b>*Actividad: Pintado Interior</b><br/> <b>Resultados previstos:</b><br/>           - 8 estancias pintadas para mejorar el contraste visual.</p>   | <p>Para el Objetivo 2: <b>MEJORAR EL CONTRASTE VISUAL DE LAS PAREDES CON RESPECTO AL SUELO Y LOS MUEBLES, PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD SENSORIAL.</b></p> <p><b>*Actividad: Pintado Interior</b><br/> <b>Resultados alcanzados:</b><br/>           - Se pintaron un total de 8 estancias, incluyendo el pasillo y la entrada, para lograr el contraste visual con el suelo y el mobiliario.</p>                             |
| <p>Para el Objetivo 3: <b>GARANTIZAR EL ACCESO, DE LAS PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA, POR LAS PUERTAS Y ZONAS DE PASO</b></p> <p><b>*Actividad: Ampliación del ancho de las puertas:</b><br/> <b>Resultados previstos:</b><br/>           - <b>5 puertas</b> ampliadas</p>   | <p>Para el Objetivo 3: <b>GARANTIZAR EL ACCESO, DE LAS PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA, POR LAS PUERTAS Y ZONAS DE PASO</b></p> <p><b>*Actividad: Ampliación del ancho de las puertas:</b><br/> <b>Resultados alcanzados:</b><br/>           - <b>6 puertas</b> ampliadas</p>   |

---

- Entre 10 y 20 cm ampliadas

- 15 cm ampliados las puertas.

Para el Objetivo 4: **MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LA COCINA PARA FACILITAR EL ACCESO EN CONDICIONES DE IGUALDAD A LOS USUARIOS/AS CON MOVILIDAD REDUCIDA.**

**\*Actividad:** Ampliar la cocina para garantizar la seguridad y la accesibilidad durante el desarrollo de las actividades.

**Resultados previstos:**

- cocina ampliada como mínimo en un 10%

Para el Objetivo 4: **MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LA COCINA PARA FACILITAR EL ACCESO EN CONDICIONES DE IGUALDAD A LOS USUARIOS/AS CON MOVILIDAD REDUCIDA.**

**\*Actividad:** Ampliar la cocina para garantizar la seguridad y la accesibilidad durante el desarrollo de las actividades.

**Resultados alcanzados:**

-Teniendo en cuenta que se ha tenido que tirar una pared para ampliar la cocina y los metros que se ha agrandado (2,40 m.), podemos decir que la cocina se ha ampliado **un 40%**.

### 3. Actividades desarrolladas

#### Actividades previstas

**Cambiar suelos por otros más seguros y accesibles:**

Teniendo en cuenta que según la normativa, el pavimento debe ser homogéneo, no deslizante y sin resaltes, sin perforaciones y huecos; se procederá a modificar el suelo actual de las instalaciones de Apreme, ya que, por antigüedad, no cumplen las condiciones de seguridad precisas. Por tanto, se instalará:

*Pavimento de gres prensado esmaltado, grupo B1a (absorción de agua  $0,5 < E \leq 3\%$ ) según UNE-EN-14411, clase 2/3 según UNE-ENV 12633 y C.T.E. DB SUA-1, recibido con adhesivo cementoso, con marcado CE según UNE-EN 12004, incluso atezado de hormigón aligerado de 10 cm de espesor medio, con rodapié, rejuntado con mortero preparado flexible y limpieza.*

#### Actividades conseguidas

**Cambiar suelos por otros más seguros y accesibles:**

Se ha procedido a modificar los suelos de las siguientes estancias: comedor, despacho de dirección, pasillo, despacho de monitores/as, despacho de trabajo Social, cocina, aula de informática y zona de taller, en total 1.932,66 m<sup>2</sup>. Se ha colocado un **suelo C3** en todas estas estancias, cumpliendo así con la normativa antideslizante y en color oscuro para el cumplimiento del contraste visual: pavimento de gres prensado esmaltado, grupo B1a (absorción de agua  $0,5 < E \leq 3\%$ ) según UNE-EN-14411, clase 2/3 según UNE-ENV 12633 y C.T.E. DB SUA-1.

Además, se colocaron pasamanos en las zonas de paso, para el total cumplimiento en normativa de accesibilidad y seguridad.

Aquí se tuvo que proceder a realizar obras en suelo y atezado de hormigón: demolición de las baldosas, retirada de atezado, limpieza y acopio de escombros.

Traslado de escombros a vertedero autorizado. Cemento para la colocación del pavimento.

#### Ampliación del ancho de las puertas:

Teniendo en cuenta que, según normativa, las puertas deben tener un ancho libre de paso mayor o igual a 0.80 m, que se podrá reducir hasta 0.78m, actualmente las puertas y zonas de paso de las instalaciones no cumplen con la normativa, siendo su ancho inferior a 0.78 m. Por tanto, se procederá a:

Ampliación de huecos de puertas entre 10 y 20 cms, incluso remates y refuerzo de dintel contra jamba de hueco. Enfocado maestreado fratasado en paramentos verticales interiores, con mortero

#### Ampliación del ancho de las puertas:

Para cumplir con la normativa de accesibilidad, se realizó una ampliación del ancho de las puertas, consiguiendo la medida exigible por normativa. Actualmente las puertas cuentan con un ancho de 0,81 m. Se ampliaron las siguientes puertas: despacho de dirección, despacho de Trabajo Social, aula de informática, cocina y zona de taller. Para ello, se procedió a la demolición de los tabiques para la ampliación del ancho de las puertas, limpieza y acopio de escombros.

Debido a la singularidad de las obras se cambiaron las puertas, a aglomerado con mecanismos de apertura manual de funcionamiento a palanca y maniobrables

---

fino de cemento y polvo de mármol (marmolina), incluso p.p. de malla en unión de fábrica y estructura, remate de huecos y aristas, limpieza y humedecido del soporte.

con una sola mano, a una altura de 1,06, cumpliendo también con la normativa de accesibilidad.

Para poder llevar a cabo esta actividad se utilizó carpintería de madera y carpintería de aluminio.

Además se tuvo que arrancar la carpintería de las puertas antiguas, de cualquier tipo de tabiques, incluso cerco, hojas y tapajuntas. Limpieza, apilado y acopio de material a pie de obra.

---

**Pintado Interior:**

Según la normativa, hay que garantizar el contraste visual del mobiliario con el color de las paredes interiores, sobre todo por aquellos que presentan más dificultad visual; se procederá a modificar el color interior pintando los interiores de la Asociación.

**Pintado Interior:**

Teniendo en cuenta el color del suelo, gris mate, para lograr el contraste visual deseado y exigido por la normativa, se procedió a cambiar el color interior de la entidad pintando de color blanco todas las paredes con la finalidad de obtener más luz interior, importante para las personas de baja visión, usuarias de Apreme.

También se tuvo que proceder al enfoscado maestreado fratasado en parámetros verticales interiores, con mortero fino de cemento y polvo de mármol (marmolina), incluso p.p. de malla en unión de fábrica y estructura, remate de huecos y aristas, limpieza.

---

**Ampliar la cocina para garantizar la seguridad y la accesibilidad durante el desarrollo de las actividades:**

Para garantizar las normas en cuanto a espacio y accesibilidad, se procederá a ampliar la cocina; realizando un aula taller; donde se procederá a desarrollar el taller de cocina; importante en el aprendizaje de las competencias sociales básicas para la promoción de la autonomía personal. Para ello, será necesario ampliar las dimensiones, para garantizar que el espacio sea lo más accesible posible, sobre todo para aquellos usuarios/as con movilidad reducida, y se pueda instalar una mesa industrial, donde poder llevar a cabo el taller en las mínimas condiciones de higiene y seguridad.

**Ampliar la cocina para garantizar la seguridad y la accesibilidad durante el desarrollo de las actividades:**

En la cocina se procedió a ampliar el espacio interior, para que cumpliera con las medidas exigibles por la normativa de accesibilidad, para ello se eliminó un cuarto de baño adyacente a la misma, ganando así metros y amplitud, pasando de medir 3,16 m a 5,71m. Para ello, demolición del tabique.

Se modificaron los suelos, instalando otros más seguros y antideslizantes C3, para el cumplimiento de la normativa, y se instaló mobiliario industrial que cumpliera con la normativa de acreditación del Gobierno de Canarias, en cuanto a medidas, material y accesorios, para que fueran más seguros y accesibles: mesa industrial, grifo de pedal, cocina por módulos; además se instalaron armarios para guardar y clasificar el material de cocina, de fácil acceso y manejo para los/as usuarios/as. También se amplió el ancho de la puerta a 0,81 y se instaló una puerta de corredera con apertura manual de funcionamiento a palanca y maniobrable con una sola mano. Se realizó una ventana de acceso al pasillo con la finalidad de dar más luminosidad a la cocina y mejorar la visión de los usuario/as con baja visión.

---

---



---

#### 4. Recursos (descripción de los recursos que se emplearon en la ejecución del proyecto)

---

##### 4.1. Recursos humanos

| Nº personal       | Funciones  | Horas / semana por persona | Ya contratado               | Remunerado               | Voluntario                          |
|-------------------|--|----------------------------|-----------------------------|--------------------------|-------------------------------------|
| 1<br>(Voluntario) | Apoyo en el pintado interior de las instalaciones. | 3 horas x semana           | No <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 1<br>(Voluntaria) | Apoyo en el pintado interior de las instalaciones. | 3 horas x semana           | No <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |

##### 4.2. Inventario de equipamiento e instalaciones empleado en la ejecución del proyecto

| Concepto | Suficiente | Insuficiente |
|----------|------------|--------------|
|----------|------------|--------------|

#### RECURSOS

#### EQUIPAMIENTO

- Material de albañilería
- Bañera para el traslado de escombros
- Material de impermeabilización
- Mortero de cemento y arena de picón
- Pavimento de gres prensado esmaltado de clase C3
- Masilla de silicona
- Bloques de hormigón
- Martillo eléctrico
- Material de carpintería de aluminio
- Pasamanos
- Polvo de mármol (marmolina)
- Material de carpintería de madera
- Peldaños
- Zócalos



#### INSTALACIONES

##### (disponible):

- LAS INSTALACIONES de Apreme están compuestas por una casa de 750 m2 propiedad de la Asociación. Además dispone de un solar anexo de 150 m2 que también pertenece a la Asociación. Las instalaciones de las que hace uso la Asociación cuenta con:  
Despacho de Dirección, despacho de Trabajo Social, comedor, aula de informática, cocina y despensa, aula de costura, zona de taller, aula de psicomotricidad, aula audiovisual, 1 baño adaptado, 1 aseo para monitores/as, 2 aseos para usuarios/as; una azotea con un pequeño
-

cuarto, 1 balcón, 1 baño cuarto de lavar y un ascensor.

## 5. Gestión económica del proyecto

| Coste Total del proyecto ejecutado: importe a justificar | Subvención Concedida | Otras aportaciones |
|--|----------------------|--------------------|
| 63.115,11€   | 63.115,11 €          | 0 €                |

## 6. Observaciones sobre la ejecución del proyecto

A pesar de la situación ocasionada por la crisis sanitaria a causa del Covid19, las actividades del proyecto se han podido llevar a cabo, adaptándonos al protocolo elaborado según las directrices establecidas por la normativa de Gobierno de Canarias.

## 7. Relación de beneficiarios finales de los proyectos y actividades objeto de subvención.

\*A la hora de calcular las horas, debemos tener en cuenta que los usuarios/as estaban distribuidos por grupos, en total 3; no se trabajaba con todos/as al mismo tiempo.

| DNI           | Nombre y Apellidos        | Domicilio   | Servicio recibido  | Intensidad (horas)   |
|---------------|---------------------------|---|--|--|
| 43.379.528-X  | JOSE TOMÁS DÉVORA MÉNDEZ  | C/ LOMO BLANCO Nº 35, CP 38430 ICOD DE LOS VINOS    | -Cambiar suelos por otros más seguros y accesibles.<br>-Ampliación del ancho de las puertas.<br>-Pintado Interior.<br>-Ampliar la cocina para garantizar la seguridad y la accesibilidad durante el desarrollo de las actividades. | -Cambiar suelos por otros más seguros y accesibles: 480 horas<br>-Ampliación del ancho de las puertas: 480 horas<br>-Pintado Interior: 480 horas<br>-Ampliar la cocina para garantizar la seguridad y la accesibilidad durante el desarrollo de las actividades: 480 horas |
| 45.527.845- N | ANA MARÍA BORGES REGALADO | C/ SAN ANTONIO Nº 6 AREGUME, LOS SILOS              | -Cambiar suelos por otros más seguros y accesibles.<br>-Ampliación del ancho de las puertas.<br>-Pintado Interior.<br>-Ampliar la cocina para garantizar la seguridad y la accesibilidad durante el desarrollo de las actividades. | -Cambiar suelos por otros más seguros y accesibles: 480 horas<br>-Ampliación del ancho de las puertas: 480 horas<br>-Pintado Interior: 480 horas<br>-Ampliar la cocina para garantizar la seguridad y la accesibilidad durante el desarrollo de las actividades: 480 horas |
| 43486753- D   | ÓSCAR BAEZ GONZÁLEZ       | C/ ARGENTINA Nº 60, LAS CANALES, ICOD DE LOS VINOS. | -Cambiar suelos por otros más seguros y accesibles.<br>-Ampliación del ancho de las puertas.<br>-Pintado Interior.<br>-Ampliar la cocina para garantizar la seguridad y la accesibilidad durante el desarrollo de las              | -Cambiar suelos por otros más seguros y accesibles: 480 horas<br>-Ampliación del ancho de las puertas: 480 horas<br>-Pintado Interior: 480 horas<br>-Ampliar la cocina para garantizar la seguridad y la accesibilidad durante el desarrollo de las                        |

|              |                                  |  |  |  |
|--------------|----------------------------------|--|--|--|
|              |                                  |  | actividades.   | actividades: 480 horas   |
| 43373952-T   | DANIEL VICENTE DE LEÓN DE LEÓN   | CALZADA AL SOLA, Nº 24. CUATRO CAMINOS, ICOD     | -Cambiar suelos por otros más seguros y accesibles.<br>-Ampliación del ancho de las puertas.<br>-Pintado Interior.<br>-Ampliar la cocina para garantizar la seguridad y la accesibilidad durante el desarrollo de las actividades. | -Cambiar suelos por otros más seguros y accesibles: 480 horas<br>-Ampliación del ancho de las puertas: 480 horas<br>-Pintado Interior: 480 horas<br>-Ampliar la cocina para garantizar la seguridad y la accesibilidad durante el desarrollo de las actividades: 480 horas |
| 78.616.467-Y | JESUS MANUEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ | C/ ATENERY, 18. LA VEGA. ICOD DE LOS VINOS       | -Cambiar suelos por otros más seguros y accesibles.<br>-Ampliación del ancho de las puertas.<br>-Pintado Interior.<br>-Ampliar la cocina para garantizar la seguridad y la accesibilidad durante el desarrollo de las actividades. | -Cambiar suelos por otros más seguros y accesibles: 480 horas<br>-Ampliación del ancho de las puertas: 480 horas<br>-Pintado Interior: 480 horas<br>-Ampliar la cocina para garantizar la seguridad y la accesibilidad durante el desarrollo de las actividades: 480 horas |
| 43349921-G   | Mª ANGELES GONZÁLEZ ROLO         | AVDA. PRINCIPES DE ESPAÑA, 20. ICOD DE LOS VINOS | -Cambiar suelos por otros más seguros y accesibles.<br>-Ampliación del ancho de las puertas.<br>-Pintado Interior.<br>-Ampliar la cocina para garantizar la seguridad y la accesibilidad durante el desarrollo de las actividades. | -Cambiar suelos por otros más seguros y accesibles: 480 horas<br>-Ampliación del ancho de las puertas: 480 horas<br>-Pintado Interior: 480 horas<br>-Ampliar la cocina para garantizar la seguridad y la accesibilidad durante el desarrollo de las actividades: 480 horas |
| 78674891-X   | LUISA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ         | CTRA. GRAL 29. GENOVÉS. GARACHICO.               | -Cambiar suelos por otros más seguros y accesibles.<br>-Ampliación del ancho de las puertas.<br>-Pintado Interior.<br>-Ampliar la cocina para garantizar la seguridad y la accesibilidad durante el desarrollo de las actividades. | -Cambiar suelos por otros más seguros y accesibles: 480 horas<br>-Ampliación del ancho de las puertas: 480 horas<br>-Pintado Interior: 480 horas<br>-Ampliar la cocina para garantizar la seguridad y la accesibilidad durante el desarrollo de las actividades: 480 horas |
| 43370310-S   | Mª ROSARIO GLEZ RODRÍGUEZ        | C/ SAN FRANCISCO Nº 17 P.02                      | -Cambiar suelos por otros más seguros y accesibles.<br>-Ampliación del ancho de las puertas.<br>-Pintado Interior.<br>-Ampliar la cocina para garantizar la seguridad y la accesibilidad durante el desarrollo de las actividades. | -Cambiar suelos por otros más seguros y accesibles: 480 horas<br>-Ampliación del ancho de las puertas: 480 horas<br>-Pintado Interior: 480 horas<br>-Ampliar la cocina para garantizar la seguridad y la accesibilidad durante el desarrollo de las actividades: 480 horas |
| 43369101-W   | FELIPE HERNÁNDEZ CABRERA         | C/ ACEBUCHÉ, 8. LA MANCHA. ICOD DE LOS VINOS.    | -Cambiar suelos por otros más seguros y accesibles.<br>-Ampliación del ancho de  | -Cambiar suelos por otros más seguros y accesibles: 480 horas<br>-Ampliación del ancho de  |

|            |                           |  |  |  |
|------------|---------------------------|--|--|--|
|            |                           |  | <p>las puertas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Pintado Interior.</li> <li>-Ampliar la cocina para garantizar la seguridad y la accesibilidad durante el desarrollo de las actividades.</li> </ul>   | <p>las puertas: 480 horas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Pintado Interior: 480 horas</li> <li>-Ampliar la cocina para garantizar la seguridad y la accesibilidad durante el desarrollo de las actividades: 480 horas</li> </ul>   |
| 78614892-H | JOSE MIGUEL LORENZO LEÓN  | C/ LAS CABEZAS, 2. ICOD DE LOS VINOS               | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Cambiar suelos por otros más seguros y accesibles.</li> <li>-Ampliación del ancho de las puertas.</li> <li>-Pintado Interior.</li> <li>-Ampliar la cocina para garantizar la seguridad y la accesibilidad durante el desarrollo de las actividades.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Cambiar suelos por otros más seguros y accesibles: 480 horas</li> <li>-Ampliación del ancho de las puertas: 480 horas</li> <li>-Pintado Interior: 480 horas</li> <li>-Ampliar la cocina para garantizar la seguridad y la accesibilidad durante el desarrollo de las actividades: 480 horas</li> </ul> |
| 78726768-E | JOSE SALVADOR PÉREZ PÉREZ | C/ LA TABLADA, 8. SANTA BÁRBARA. ICOD DE LOS VINOS | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Cambiar suelos por otros más seguros y accesibles.</li> <li>-Ampliación del ancho de las puertas.</li> <li>-Pintado Interior.</li> <li>-Ampliar la cocina para garantizar la seguridad y la accesibilidad durante el desarrollo de las actividades.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Cambiar suelos por otros más seguros y accesibles: 480 horas</li> <li>-Ampliación del ancho de las puertas: 480 horas</li> <li>-Pintado Interior: 480 horas</li> <li>-Ampliar la cocina para garantizar la seguridad y la accesibilidad durante el desarrollo de las actividades: 480 horas</li> </ul> |
| 43374549-E | Mª CRISTO RODRÍGUEZ LEÓN  | C/ EUTROPIO RODRÍGUEZ DE LA SIERRA, 25, GARACHICO  | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Cambiar suelos por otros más seguros y accesibles.</li> <li>-Ampliación del ancho de las puertas.</li> <li>-Pintado Interior.</li> <li>-Ampliar la cocina para garantizar la seguridad y la accesibilidad durante el desarrollo de las actividades.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Cambiar suelos por otros más seguros y accesibles: 480 horas</li> <li>-Ampliación del ancho de las puertas: 480 horas</li> <li>-Pintado Interior: 480 horas</li> <li>-Ampliar la cocina para garantizar la seguridad y la accesibilidad durante el desarrollo de las actividades: 480 horas</li> </ul> |
| 78676612-Y | TERESA TORRES VELÁZQUEZ   | C/ SAN FELIPE, 15. ICOD DE LOS VINOS               | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Cambiar suelos por otros más seguros y accesibles.</li> <li>-Ampliación del ancho de las puertas.</li> <li>-Pintado Interior.</li> <li>-Ampliar la cocina para garantizar la seguridad y la accesibilidad durante el desarrollo de las actividades.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Cambiar suelos por otros más seguros y accesibles: 480 horas</li> <li>-Ampliación del ancho de las puertas: 480 horas</li> <li>-Pintado Interior: 480 horas</li> <li>-Ampliar la cocina para garantizar la seguridad y la accesibilidad durante el desarrollo de las actividades: 480 horas</li> </ul> |
| 45708347-X | JOSÉ RAMÓN DÍAZ DÍAZ      | EL REVENTÓN, 68 EL AMPARO. ICOD DE LOS VINOS       | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Cambiar suelos por otros más seguros y accesibles.</li> <li>-Ampliación del ancho de las puertas.</li> <li>-Pintado Interior.</li> <li>-Ampliar la cocina para garantizar la seguridad y la accesibilidad durante el desarrollo de las actividades.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Cambiar suelos por otros más seguros y accesibles: 480 horas</li> <li>-Ampliación del ancho de las puertas: 480 horas</li> <li>-Pintado Interior: 480 horas</li> <li>-Ampliar la cocina para garantizar la seguridad y la accesibilidad durante el desarrollo de las actividades: 480 horas</li> </ul> |

|              |                                  |  |  |  |
|--------------|----------------------------------|--|--|--|
|              |                                  |  | desarrollo de las actividades.   | desarrollo de las actividades: 480 horas   |
| 78626668-H   | ÓSCAR HERNÁNDEZ GARCÍA           | CTRA. GENERAL 20, SAN JUAN DEL REPARO. GARACHICO                 | -Cambiar suelos por otros más seguros y accesibles.<br>-Ampliación del ancho de las puertas.<br>-Pintado Interior.<br>-Ampliar la cocina para garantizar la seguridad y la accesibilidad durante el desarrollo de las actividades. | -Cambiar suelos por otros más seguros y accesibles: 480 horas<br>-Ampliación del ancho de las puertas: 480 horas<br>-Pintado Interior: 480 horas<br>-Ampliar la cocina para garantizar la seguridad y la accesibilidad durante el desarrollo de las actividades: 480 horas |
| 43359088-U   | CARMEN F. BORGES PALMERO         | C/ LAS ROSAS, BAJADA ROMÁNTICAII, Nº 28 C.P. 38418, LOS REALEJOS | -Cambiar suelos por otros más seguros y accesibles.<br>-Ampliación del ancho de las puertas.<br>-Pintado Interior.<br>-Ampliar la cocina para garantizar la seguridad y la accesibilidad durante el desarrollo de las actividades. | -Cambiar suelos por otros más seguros y accesibles: 480 horas<br>-Ampliación del ancho de las puertas: 480 horas<br>-Pintado Interior: 480 horas<br>-Ampliar la cocina para garantizar la seguridad y la accesibilidad durante el desarrollo de las actividades: 480 horas |
| 78605746-A   | FRANCISCO FERMÍN DE LEÓN ÁLVAREZ | C/ EL AMPARO Nº 60, SAN ANTONIO, ICOD DE LOS VINOS               | -Cambiar suelos por otros más seguros y accesibles.<br>-Ampliación del ancho de las puertas.<br>-Pintado Interior.<br>-Ampliar la cocina para garantizar la seguridad y la accesibilidad durante el desarrollo de las actividades. | -Cambiar suelos por otros más seguros y accesibles: 480 horas<br>-Ampliación del ancho de las puertas: 480 horas<br>-Pintado Interior: 480 horas<br>-Ampliar la cocina para garantizar la seguridad y la accesibilidad durante el desarrollo de las actividades: 480 horas |
| 45446777-L   | CARLOS JESÚS RODRÍGUEZ BELLO     | CASERÍO BELMONTE ALTO Nº 35, 38430 ICOD DE LOS VINOS             | -Cambiar suelos por otros más seguros y accesibles.<br>-Ampliación del ancho de las puertas.<br>-Pintado Interior.<br>-Ampliar la cocina para garantizar la seguridad y la accesibilidad durante el desarrollo de las actividades. | -Cambiar suelos por otros más seguros y accesibles: 480 horas<br>-Ampliación del ancho de las puertas: 480 horas<br>-Pintado Interior: 480 horas<br>-Ampliar la cocina para garantizar la seguridad y la accesibilidad durante el desarrollo de las actividades: 480 horas |
| 78.625.751-K | LAURA MARTÍN GONZÁLEZ            | Cmno. Pino Cafoño, 38430 Icod de Los Vinos                       | -Cambiar suelos por otros más seguros y accesibles.<br>-Ampliación del ancho de las puertas.<br>-Pintado Interior.<br>-Ampliar la cocina para garantizar la seguridad y la accesibilidad durante el desarrollo de las actividades. | -Cambiar suelos por otros más seguros y accesibles: 480 horas<br>-Ampliación del ancho de las puertas: 480 horas<br>-Pintado Interior: 480 horas<br>-Ampliar la cocina para garantizar la seguridad y la accesibilidad durante el desarrollo de las actividades: 480 horas |
| 45.728.040S  | DANNY JOSÉ MARTÍN CAMARGO        | c/ Juan Cabeza nº 5 38.690, Santiago del                         | -Cambiar suelos por otros más seguros y accesibles.  | -Cambiar suelos por otros más seguros y accesibles: 480 horas  |

|              |                       |  |  |  |
|--------------|-----------------------|--|--|--|
|              |                       | Teide, El Valle.                                   | -Ampliación del ancho de las puertas.<br>-Pintado Interior.<br>-Ampliar la cocina para garantizar la seguridad y la accesibilidad durante el desarrollo de las actividades.  | -Ampliación del ancho de las puertas: 480 horas<br>-Pintado Interior: 480 horas<br>-Ampliar la cocina para garantizar la seguridad y la accesibilidad durante el desarrollo de las actividades: 480 horas  |
| 78.649.090-S | DARIO PÉREZ LUIS      | CAMINO BELÉN Nº83, LOS PIQUETES, ICOD DE LOS VINOS | -Cambiar suelos por otros más seguros y accesibles.<br>-Ampliación del ancho de las puertas.<br>-Pintado Interior.<br>-Ampliar la cocina para garantizar la seguridad y la accesibilidad durante el desarrollo de las actividades. | -Cambiar suelos por otros más seguros y accesibles: 480 horas<br>-Ampliación del ancho de las puertas: 480 horas<br>-Pintado Interior: 480 horas<br>-Ampliar la cocina para garantizar la seguridad y la accesibilidad durante el desarrollo de las actividades: 480 horas |
| 78.622.790-G | JAVIER SOCAS PIMENTEL | C/ EL AMPARO, 12. EL AMPARO. ICOD DE LOS VINOS     | -Cambiar suelos por otros más seguros y accesibles.<br>-Ampliación del ancho de las puertas.<br>-Pintado Interior.<br>-Ampliar la cocina para garantizar la seguridad y la accesibilidad durante el desarrollo de las actividades. | -Cambiar suelos por otros más seguros y accesibles: 480 horas<br>-Ampliación del ancho de las puertas: 480 horas<br>-Pintado Interior: 480 horas<br>-Ampliar la cocina para garantizar la seguridad y la accesibilidad durante el desarrollo de las actividades: 480 horas |

**Incidencias:**

No se produjeron.

Los abajo firmantes declaran ser ciertos los datos contenidos en la presente memoria de actuación justificativa de la realización del proyecto.

---

Lugar

Fecha 12/04/2021

En Icod de Los Vinos

---

**Mª AUXILIADORA TORRES VELÁZQUEZ**

**BEATRIZ DORTA GONZÁLEZ**



**Firma de la persona interesada / representante**

**Firma de la persona interesada / representante**

---

## MEDIOS DE DIFUSIÓN UTILIZADOS

### PROYECTO “ACCESIBLE”

ASOCIACIÓN NUESTRA SEÑORA DEL AMPARO “APREME”

#### DIFUSIÓN DEL PROYECTO:

\*Cartelera diseñada para la difusión del proyecto:



**Proyecto  
ACCESIBLE**

**Línea 5**  
Mejora de los servicios

**Actividad**  
Adecuación de servicios

**Objetivo**  
Adaptar las instalaciones de la Asociación APREME a la normativa vigente en materia de accesibilidad y seguridad.

**Subvencionado por:**

 **Gobierno de Canarias** Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud



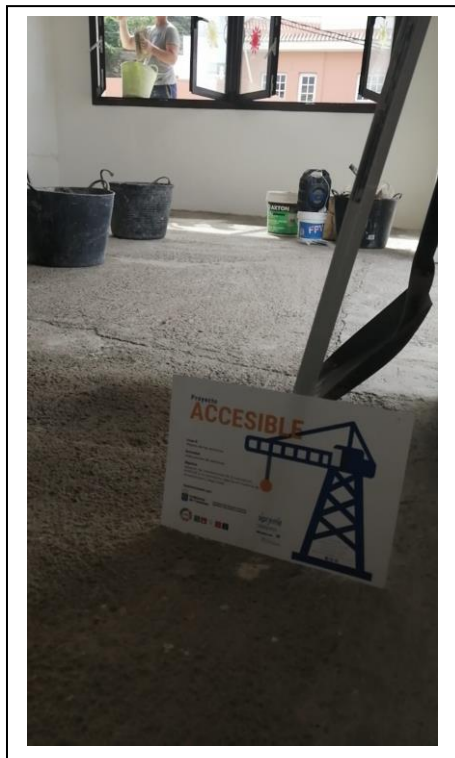
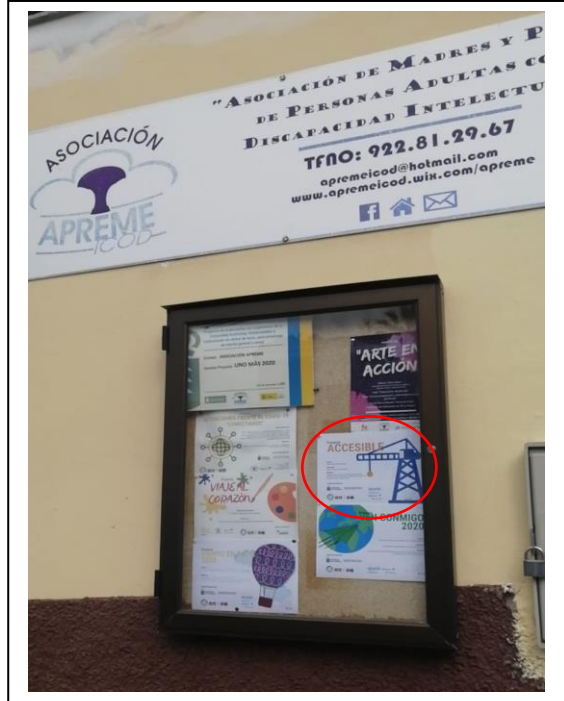
**Miembro de:** 

APREME  
C/Senecio, 9, 38430  
Icod de los Vinos  
Tfno: 922.81.29.67  
apremeicod@hotmail.com



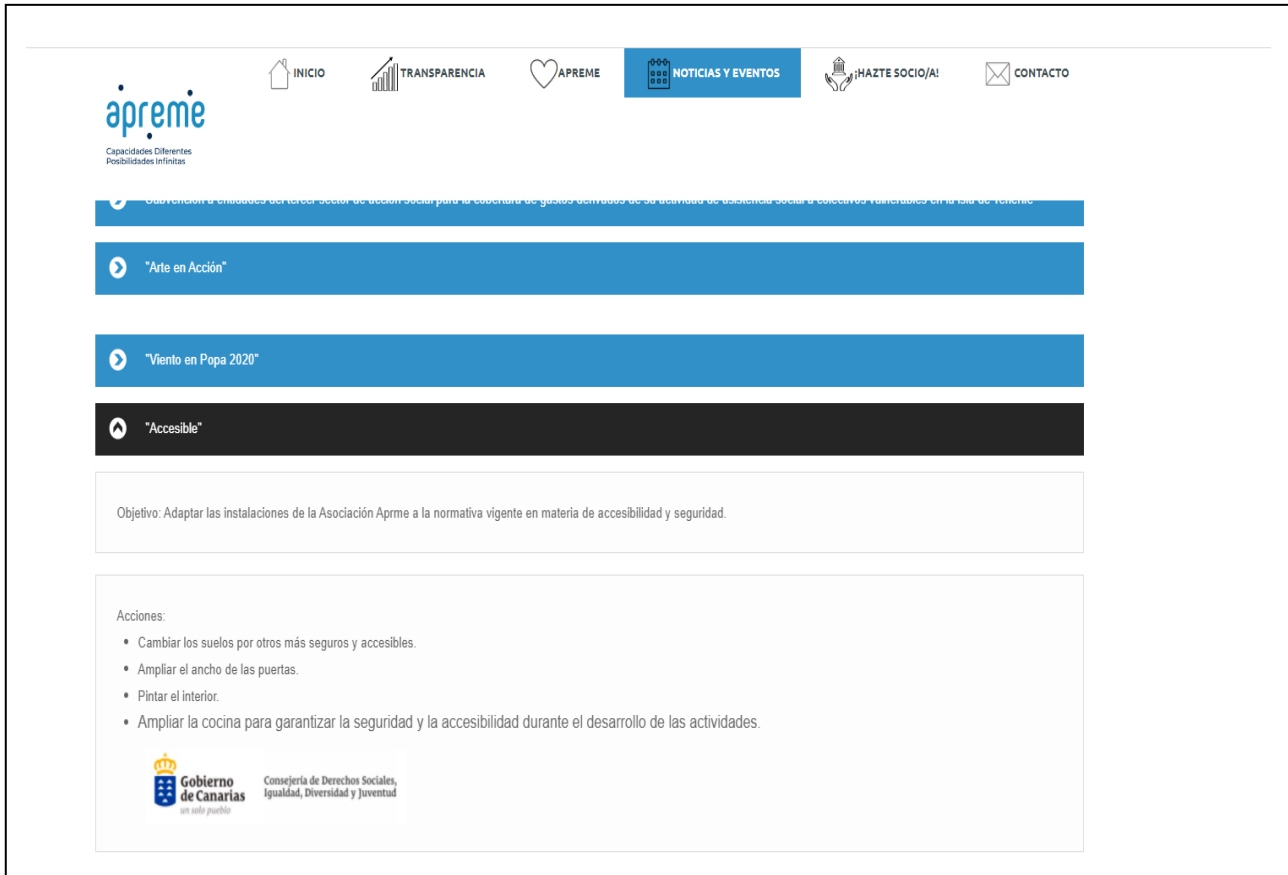


**\*Ubicación del Cartel en las instalaciones de la entidad:**



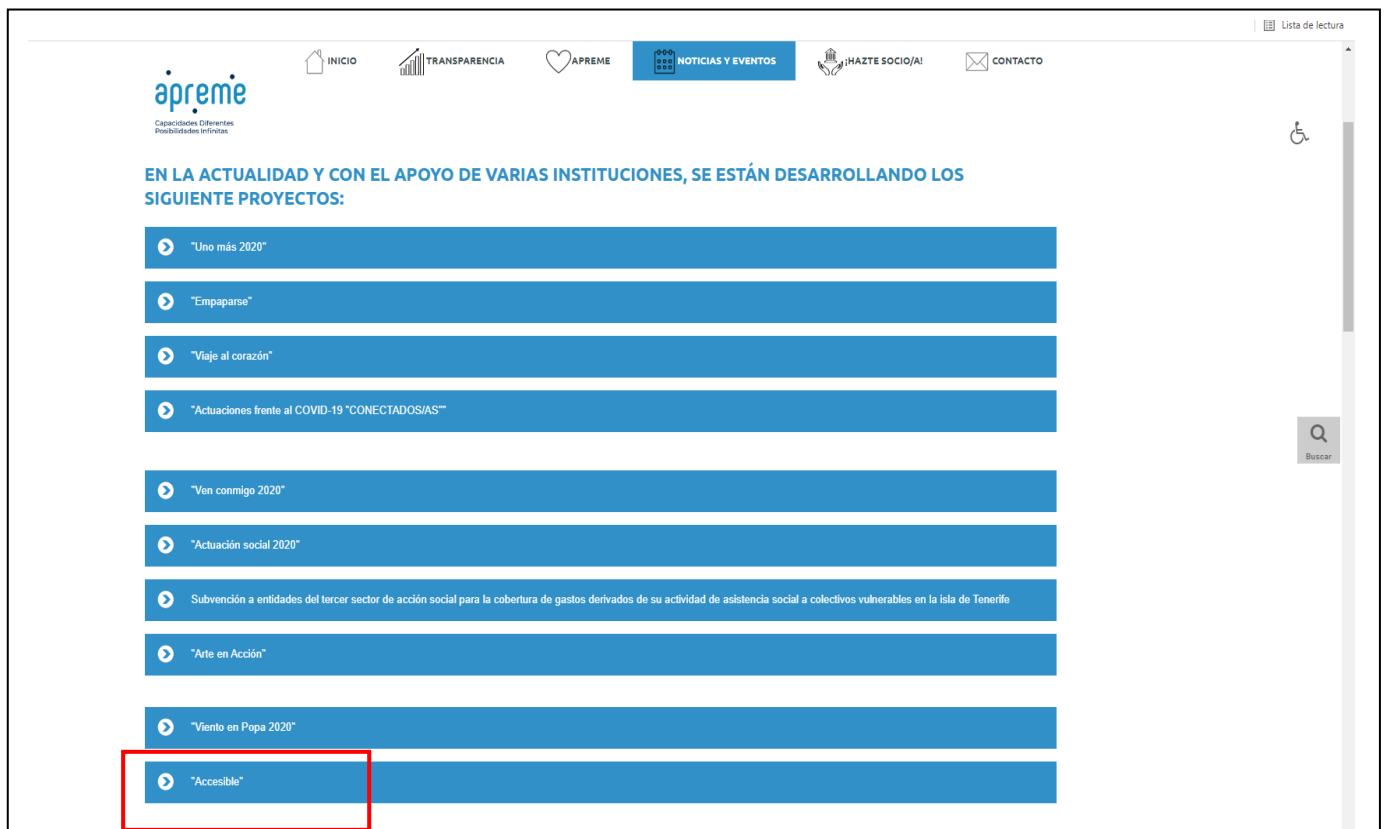
**\*Página web de Apreme: [www.apreme.org](http://www.apreme.org)**

**<http://www.apreme.org/index.php/about/our-services>**



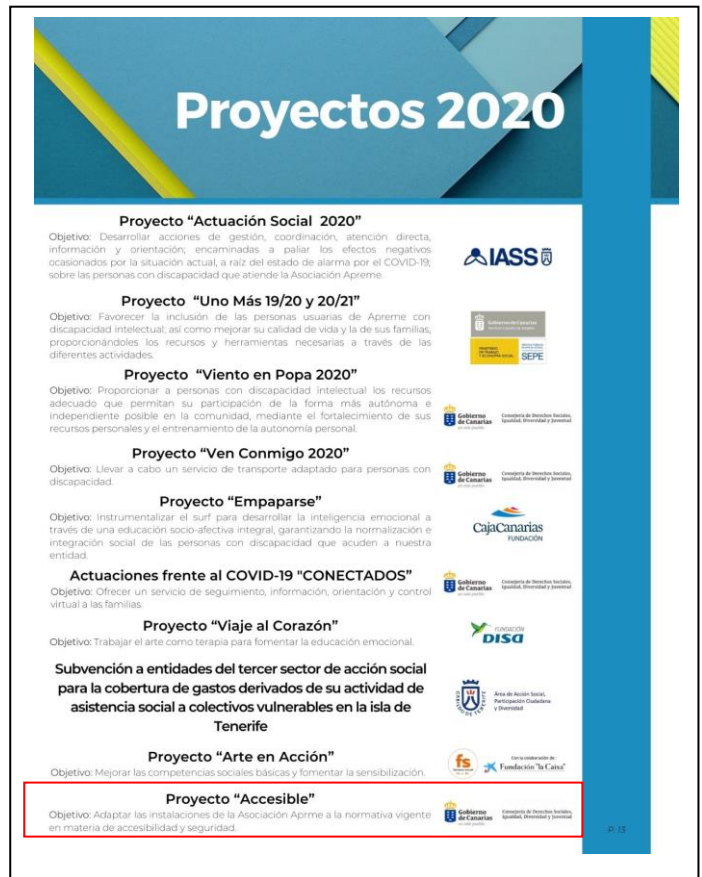
The screenshot shows the website's navigation menu with options: INICIO, TRANSPARENCIA, APREME, NOTICIAS Y EVENTOS (highlighted), ¡HAZTE SOCIO/A!, and CONTACTO. The main content area features the Apreme logo and tagline 'Capacidades Diferentes, Posibilidades Infinitas'. Below this, a list of projects is shown, with 'Accesible' highlighted in a dark blue bar. The project description states: 'Objetivo: Adaptar las instalaciones de la Asociación Apreme a la normativa vigente en materia de accesibilidad y seguridad.' The actions listed are: 'Cambiar los suelos por otros más seguros y accesibles.', 'Ampliar el ancho de las puertas.', 'Pintar el interior.', and 'Ampliar la cocina para garantizar la seguridad y la accesibilidad durante el desarrollo de las actividades.'

**<http://www.apreme.org/index.php/about/our-services>**



This screenshot shows a wider view of the website's project list. The navigation menu is the same. The main heading reads: 'EN LA ACTUALIDAD Y CON EL APOYO DE VARIAS INSTITUCIONES, SE ESTÁN DESARROLLANDO LOS SIGUIENTE PROYECTOS:'. The list of projects includes: 'Uno más 2020', 'Empaparse', 'Viaje al corazón', 'Actuaciones frente al COVID-19 "CONECTADOS/AS"', 'Ven conmigo 2020', 'Actuación social 2020', 'Subvención a entidades del tercer sector de acción social para la cobertura de gastos derivados de su actividad de asistencia social a colectivos vulnerables en la isla de Tenerife', 'Arte en Acción', 'Viento en Popa 2020', and 'Accesible'. The 'Accesible' project is highlighted with a red rectangular box. On the right side, there is a search bar labeled 'Buscar' and a 'Lista de lectura' icon.

**\*Revista de Apreme;** elaborada de forma anual para la difusión de las acciones de la entidad, dentro de la revista se publicitan los diferentes proyectos:



**Proyecto "Actuación Social 2020"**  
Objetivo: Desarrollar acciones de gestión, coordinación, atención directa, información y orientación; encaminadas a paliar los efectos negativos ocasionados por la situación actual, a raíz del estado de alarma por el COVID-19, sobre las personas con discapacidad que atiende la Asociación Apreme.

**Proyecto "Uno Más 19/20 y 20/21"**  
Objetivo: Favorecer la inclusión de las personas usuarias de Apreme con discapacidad intelectual, así como mejorar su calidad de vida y la de sus familias, proporcionándoles los recursos y herramientas necesarias a través de las diferentes actividades.

**Proyecto "Viento en Popa 2020"**  
Objetivo: Proporcionar a personas con discapacidad intelectual los recursos adecuados que permitan su participación de la forma más autónoma e independiente posible en la comunidad, mediante el fortalecimiento de sus recursos personales y el entrenamiento de la autonomía personal.

**Proyecto "Ven Conmigo 2020"**  
Objetivo: Llevar a cabo un servicio de transporte adaptado para personas con discapacidad.

**Proyecto "Empaparse"**  
Objetivo: Instrumentalizar el surf para desarrollar la inteligencia emocional a través de una educación socio-afectiva integral, garantizando la normalización e integración social de las personas con discapacidad que acuden a nuestra entidad.

**Actuaciones frente al COVID-19 "CONECTADOS"**  
Objetivo: Ofrecer un servicio de seguimiento, información, orientación y control virtual a las familias.

**Proyecto "Viaje al Corazón"**  
Objetivo: Trabajar el arte como terapia para fomentar la educación emocional.

**Subvención a entidades del tercer sector de acción social para la cobertura de gastos derivados de su actividad de asistencia social a colectivos vulnerables en la isla de Tenerife**

**Proyecto "Arte en Acción"**  
Objetivo: Mejorar las competencias sociales básicas y fomentar la sensibilización.

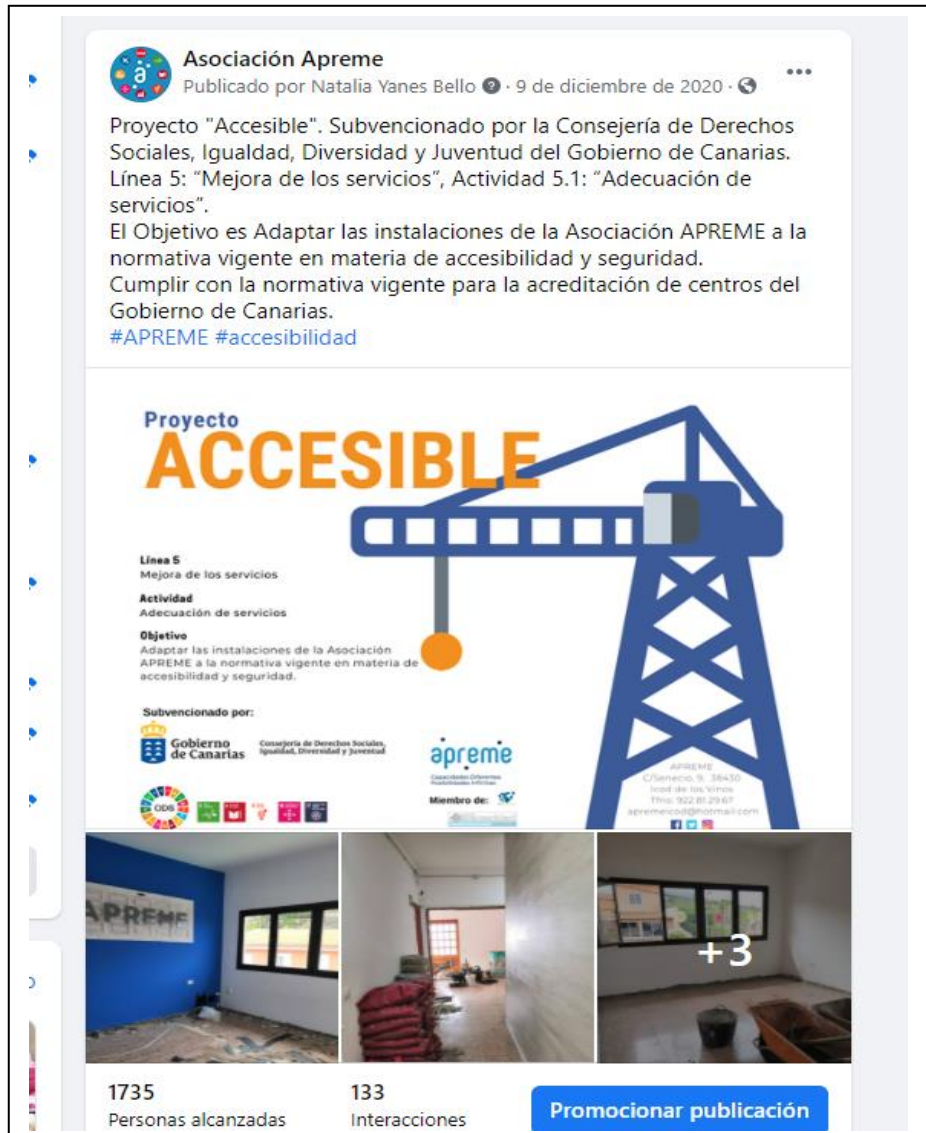
**Proyecto "Accesible"**  
Objetivo: Adaptar las instalaciones de la Asociación Apreme a la normativa vigente en materia de accesibilidad y seguridad.

**\*Difusión en Redes Sociales**

\*Instagram: [asociacionapreme](https://www.instagram.com/asociacionapreme)



\*Facebook: <https://www.facebook.com/Asociaci%C3%B3n-Apreme-226411490752522>



**Asociación Apreme**  
Publicado por Natalia Yanes Bello · 9 de diciembre de 2020 ·


Proyecto "Accesible". Subvencionado por la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud del Gobierno de Canarias. Línea 5: "Mejora de los servicios", Actividad 5.1: "Adecuación de servicios".  
El Objetivo es Adaptar las instalaciones de la Asociación APREME a la normativa vigente en materia de accesibilidad y seguridad.  
Cumplir con la normativa vigente para la acreditación de centros del Gobierno de Canarias.  
[#APREME](#) [#accesibilidad](#)


**Proyecto ACCESIBLE**


**Línea 5**  
Mejora de los servicios

**Actividad**  
Adecuación de servicios

**Objetivo**  
Adaptar las instalaciones de la Asociación APREME a la normativa vigente en materia de accesibilidad y seguridad.

Subvencionado por:  
 **Gobierno de Canarias** Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud

 **apreme**  
Asociación Canaria de Promoción y Rehabilitación de la Vivienda

Miembro de:  


APREME  
C/Geneco, 9. 38430  
local de las Vides  
Tfno: 922 81 29 67  
apremecan@normal.com

1735  
Personas alcanzadas

133  
Interacciones

Promocionar publicación



En Icod de Los Vinos a 12/04 de 2021

La Presidenta M<sup>a</sup> Auxiliadora Torres Velázquez

  
G-38507687  
922812967